



Interlocutorio	327
Radicado	05266-31-03-003-2023-00172-00 (continuación 2008-00159)
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Esteban Elías López Jaramillo
Demandado	Claudia Patricia Jaramillo Lopera y otro
Asunto	Interrumpe termino desistimiento

## JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Individualizados los depósitos financieros objeto de medidas cautelares, se tiene por interrumpido el término concedido so pena de desistimiento tácito (CSJ. STC 11191-2020). No obstante, se requiere a la parte para que gestione los oficios de embargo en orden al impulso procesal.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ

4

Firmado Por:

Diana Marcela Salazar Puerta

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 003

Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 128f408f65405eaced3f125c43d029b490937a7fac8b4c0a43f8470ba0823cef

Documento generado en 27/02/2024 02:21:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>